



Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 156

Santa Fe, 09 de julio de 2026

VISTO:

La necesidad de contar con Honorarios Profesionales referenciales y diferenciados para Directores técnicos de Empresa de Plagas Urbanas (MIPU).

CONSIDERANDO:

Que se han evaluado los requerimientos de especialidad, tiempo de dedicación, informes

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer en el marco de las resoluciones sobre honorarios N° 008 del año 1993, un ítem específico para la retribución por la tarea de Director técnico de Empresa de Plagas Urbanas (MIPU)

Artículo 2º: Establecer los honorarios previstos en el anexo.

Dichos valores de honorarios quedan sujetos a modificaciones a medida que se estime necesario.

Artículo 3º: En todos los casos se adicionarán los gastos de movilidad y viáticos si correspondiere.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Sibuet Marcela
Secretaria
MP 82-2-0660

Ing. Agr. Allegro Maria Gabriela
Presidente
MP 82-2-0278

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

ANEXO RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 156

Santa Fe, 09 de julio de 2026

Honorarios Directores Técnicos de MIPU(Empresas de control de plagas urbanas)	
VISITAS DE ASESORAMIENTO	225 AGROS + viáticos
CERTIFICADO POR LIMPIEZA DE TANQUES	2.5 AGROS
CERTIFICADOS/CONSTANCIAS	1.5 AGROS
DIRECCIÓN TÉCNICA EN MIPU	
1-20 Servicios	145 AGROS
20-50 Servicios	255 AGROS
50-100 Servicios	375 AGROS
más de 100 Servicios	755 AGROS

Ing. Agr. Sibuet Marcela
Secretaria
MP 82-2-0660

Ing. Agr. Allegro Maria Gabriela
Presidente
MP 82-2-0278



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.

1ª Circ. Santa Fe
Av. Urquiza 1649
342 4583729
ciasfe1@ciasfe1.org

2ª Circ. Rosario
Salta 3243
341 4382950
administracion@ciasfe2.org.ar

3ª Circ. Reconquista
Sarmiento 1530
3482 424770
ciasfe3@trcnet.com.ar

4ª Circ. Venado Tuerto
Brown 425
3462 431897
administracion@ciasfe4.org.ar